

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2260/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por el pleno corporativo del Ayuntamiento de Ávila, en sesión de fecha 14 de noviembre del 2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la estructura de costes elaborada para la licitación del Contrato para la prestación del “SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, SERVICIOS Y OBRA CON INVERSIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR, SEMÁFOROS E IMPLANTACIÓN DEL SMART CITY EN EL MUNICIPIO DE ÁVILA”, redactada por la empresa SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.L.P., al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 y concordantes del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española con el fin de fijar en los pliegos que rijan la licitación del contrato la revisión periódica de precios aplicable al contrato.

SEGUNDO. Someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se dará por finalizado dicho trámite.

TERCERO. Remitir la propuesta de estructura de costes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León, a los efectos de que emita informe preceptivo.

CUARTO. A la vista de las alegaciones y del informe de la Junta Consultiva, incorporar la propuesta de estructura de costes resultante al expediente de contratación a los efectos de fijar las fórmulas de revisión de precios y justificación de la duración del contrato.

El documento completo que define la estructura de costes así como la propuesta de fórmula de revisión puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://www.avila.es/areas-destacadas/secretaria-contratacion/item/7818-anuncio-propuesta-estructura-de-costes-servicio-de-alumbrado-publico>

Lo que se hace público para general conocimiento por término de 20 días hábiles en los términos del art. 9.7 c) del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Ávila, 14 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.